

# Política de derechos humanos

## 1. Objetivo

Establecer los principios y compromisos de Instrumet Servicios S.A.C. para promover, respetar y proteger los Derechos Humanos en todas sus operaciones, relaciones laborales, proveedores y actividades de negocio, contribuyendo a un entorno de trabajo justo, seguro e inclusivo.

## 2. Alcance

Aplica a:

- Todo el personal de la empresa (gerencia y colaboradores)
- Contratistas, proveedores y terceros que actúen en representación de la empresa.
- Operaciones dentro y fuera del país.

## 3. Principios Fundamentales:

### 1. Respeto a la dignidad humana:

Ninguna acción de la empresa debe vulnerar la integridad, libertad o dignidad de las personas.

### 2. No discriminación:

Prohibición de discriminación por raza, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, posición política o cualquier otra condición.

### 3. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva:

Reconocimiento del derecho de los trabajadores a organizarse y negociar colectivamente de manera pacífica y legal.

### 4. Condiciones de trabajo dignas y seguras:

Cumplimiento de normas de seguridad, salud laboral, remuneración justa y horas de trabajo reguladas.

### 5. Prohibición del trabajo infantil y forzoso:

La empresa rechaza cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso, servidumbre o explotación laboral.

### 6. Prohibición de Hostigamiento sexual:

La empresa se compromete a garantizar un entorno seguro, respetuoso e inclusivo.

### 7. Protección del entorno y comunidades:

Se considera el impacto de las operaciones en las comunidades locales y el medio ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible.

### 8. Prohibición de Acoso Laboral:

La organización prohíbe toda forma de acoso laboral, sea verbal, psicológico, físico o de cualquier otra índole que afecte la dignidad, desempeño o el bienestar de las personas.

#### 4. Compromisos de la Empresa

- Integrar los derechos humanos en todas las políticas, procedimientos y prácticas.
- Capacitar periódicamente al personal en derechos humanos y diversidad.
- Evaluar y mitigar riesgos de impacto en derechos humanos en operaciones, proyectos y proveedores.
- Canal de denuncias confidencial para reportar vulneraciones a derechos humanos.
- Investigar y resolver de manera efectiva cualquier incidente reportado.
- Garantizar transparencia.

#### 5. Responsabilidad

La Gerencia General de Instrumet Servicios S.A.C. se encarga de:

- Supervisar su implementación y cumplimiento.
- Dar seguimiento de los reportes del personal encargado.
- Asignar recursos.
- Monitorear cumplimiento.
- Compromiso visible.

El Área Administrativa de Instrumet Servicios S.A.C. se encarga de:

- Supervisar su implementación y cumplimiento.
- Aprobar y actualizar la Política de Derechos Humanos.
- Tomar decisiones correctivas.
- Gestionar denuncias y quejas.
- Proponer mejores.

#### 6. Monitoreo y Revisión

La política será revisada anualmente o ante cambios significativos en la empresa, normativa o estándares nacionales y/o internacionales.

---

**INSTRUMET SERVICIOS S.A.C. reafirma su compromiso de respetar, promover y proteger los Derechos Humanos en todas sus operaciones, relaciones laborales y actividades de negocio. La empresa se compromete a cumplir íntegramente esta política, a mejorar continuamente sus prácticas y a implementar medidas efectivas que garanticen un entorno laboral seguro, justo e inclusivo.**

**Este compromiso es un pilar de nuestra cultura ética y de responsabilidad corporativa, asegurando que todas nuestras acciones reflejen los valores de respeto, dignidad y equidad.**